

Fecha: 22-02-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía - Domingo
 Tipo: Noticia general
 Título: "La protección de la naturaleza no es enemiga del desarrollo, es su condición habilitante"

Pág.: 6
 Cm2: 591,1
 VPE: \$ 918.494

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Antonio Madrid Meschi, director regional Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP):

“La protección de la naturaleza no es enemiga del desarrollo, es su condición habilitante”

A semanas de la entrada en operaciones del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, su director regional, Antonio Madrid Meschi, sostiene que la conservación no compite con la actividad forestal, turística o energética, sino que la hace posible. Con nuevas atribuciones de fiscalización y una institucionalidad que centraliza competencias antes dispersas, el desafío – dice – es armonizar derechos y fortalecer la participación en un territorio clave para el equilibrio ecológico del sur de Chile.

Carolina Torres Moraga
 carolina.torres@australtemuco.cl

Cuando era niño fue scout: “Siempre me gustó estar en la naturaleza”, recuerda Antonio Madrid Meschi. Hoy, décadas después, esa conexión temprana se transforma en responsabilidad pública: encabeza en La Araucanía el recién estrenado Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), una pieza largamente esperada de la institucionalidad ambiental chilena.

Abogado de la Universidad de Chile y magister en Derecho Ambiental, Madrid llegó a la Región hace ocho años. Desde entonces ha trabajado con organizaciones ambientales, comunidades indígenas y organismos públicos. Ahora, tras un proceso de Alta Dirección Pública, lidera la entrada en operaciones de un servicio que promete ordenar competencias dispersas y fortalecer la protección de la naturaleza, dentro y fuera de las áreas protegidas.

– **Director, su vínculo con la naturaleza viene desde la infancia. ¿Cómo se conecta esa historia personal con su trayectoria profesional?**

– Yo diría que siempre hubo una conexión. Fui scout cuando chico y disfrutaba mucho estar al aire libre. Cuando entré a Derecho lo hice pensando en dedicarme al Derecho Ambiental, en un momento en que recién comenzaba a consolidarse en Chile. Luego hice un magister en la especialidad y trabajé varios años defendiendo causas ambientales

de interés público. Después colaboré con Greenpeace en temas vinculados a la sobreexplotación salmonera y también pasé por el INDH. Más tarde ingresé a Conadi, donde lideré la Unidad de Convenio 169. Todo ese recorrido tiene un hilo conductor que habla de la relación entre medioambiente, comunidades y derechos.

– **¿Qué sello quiere imprimirle a la gestión regional del SBAP?**

– El Servicio tiene una misión clara: cuidar la naturaleza. Pero ese cuidado se hace en vínculo con las comunidades. Uno de los principios rectores es la participación, y en nuestra Región eso es clave. No es lo mismo hablar de participación general que de participación indígena, que tiene características propias. Creo que el sello debe estar en cómo incorporamos efectivamente a las comunidades – y en particular a las comunidades indígenas – en la protección de la biodiversidad.

– **El servicio ya está oficialmente en operaciones. ¿Qué implica esta nueva etapa?**

– La fase de instalación terminó el 2 de febrero y desde entonces estamos en operación. Este primer año es de ajuste, pero formalmente ya tenemos múltiples mandatos legales. Una particularidad es que la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas comenzará cuando se dicte el decreto presidencial que traspasa competencias y funcionarios desde Conaf. En la Región hoy somos 9 personas y durante el presente año se concretará el traspaso de 10 funcionarios de Áreas Protegi-



FOTOS: COMUNICACIONES SBAP

das y Biodiversidad de Conaf y 69 guardaparques, también de Conaf, quienes pasarán a formar parte del SBAP Araucanía, proceso que permitirá consolidar la gestión regional de este nuevo servicio público dependiente del Ministerio del Medio Ambiente.

– **¿Qué cambios concretos notará la ciudadanía?**

– Primero, una institucionalidad más ordenada. Antes había una dispersión respecto de quién hacía qué en biodiversidad y áreas protegidas. Ahora eso se centraliza en el SBAP. Segundo, nuevas atribuciones de fiscalización. Los guardaparques que cumplan ciertos requisitos podrán ser guardaparques fiscalizadores, con facultades para levantar actas e iniciar procesos sancionatorios. Eso es un cambio relevante.

– **¿La fiscalización será solo dentro de las áreas protegidas?**

– No. El servicio tiene competencias dentro y fuera de las áreas protegidas. Fiscalizaremos instrumentos de conservación, especies declaradas monumento natural – como la araucaria – y nos pronunciaremos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental sobre proyectos que afecten biodiversidad. Además, estamos avanzando en un inventario de humedales y en la clasificación de ecosistemas amenazados, lo que permitirá generar planes de manejo y restauración.

– **La Araucanía tiene 13 áreas protegidas y alrededor de 300 mil hectáreas bajo esta categoría. ¿Cómo se proyecta su gestión en un territorio con fuerte actividad forestal y turística?**

– La ley establece el desarrollo sustentable como principio. La protección ambiental no se contrapone al desarrollo económico; es su condición habilitante. Un bosque bien cuidado reduce riesgos de incendios, mejora la regulación hídrica y aporta servicios ecosistémicos fundamentales. Nuestro rol es armonizar derechos: el derecho a desarrollar actividades económicas y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

– **¿Qué amenazas identifica hoy para los ecosistemas regionales?**

– Hay amenazas globales, como el cambio climático, que afectará fuertemente a la zona centro-sur. A nivel local, las especies exóticas invasoras, los incendios forestales y la expansión desregulada de parcelaciones en sectores aledaños a áreas protegidas son temas relevantes. También la interacción entre ganado, mascotas y fauna silvestre. Frente a eso, tenemos herramientas: educación ambiental, planes para especies invasoras, fiscalización y nuevos instrumentos de gestión.

– **La ley crea nuevas figuras, como las áreas de conservación de pueblos originarios. ¿Qué relevancia tienen en La Araucanía?**

– Son muy importantes. Permiten que comunidades indígenas, de manera voluntaria, transformen tierras indígenas en áreas protegidas, donde no solo se protege la biodiversidad, sino también su vínculo cultural con el territorio. Además, existen los convenios de gestión, que permiten a comunidades y organizaciones participar en la toma de decisiones sobre áreas protegidas existentes. Creo que esos instrumentos serán especialmente relevantes en nuestra Región.

Precisamente, en una región que recibe cerca de 500 mil visitantes anuales en sus áreas protegidas, el desafío es mayúsculo. “La biodiversidad no es un lujo. Es la base sobre la cual se sostiene nuestra vida y nuestro desarrollo. Cuidarla no es una opción; es una responsabilidad compartida”, concluye Madrid. 